



Provincia de Córdoba

Ministerio de Educación - D.G.E. T. Y F .P
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CORDOBA
Extensión Áulica Villa el Libertador

Defensa y Cacheuta S/N - Villa el Libertador - Córdoba

Planificación de:

Ética y Deontología Profesional

Carrera: TECNICATURA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Resolución N° 462/2012

Espacio Curricular Ética y Deontología
 Profesional

Docente Libera Guzzi

Ciclo Lectivo 2017

Modalidad Anual
Año Tercero
División A
Área de formación General

Horas reloj Anuales 64 hs
Horas Cátedra Anuales 96 hs C
Horas Cátedra Semanales 3 hs C

CONTENIDOS DESTACADOS:

(contenidos mínimos en los que hace énfasis el desarrollo de la materia)

Importancia social y económica de los servicios de tecnología de la información, significado de Internet, valor de la información almacenada para las organizaciones, seguridad. Valor de la información para los individuos.

Contexto normativo. Conceptos jurídicos aplicables a delitos informáticos. Privacidad de datos personales. Protección legal de la propiedad intelectual (incluyendo software), derechos de reproducción y derechos sobre marcas y patentes.

Programa Analítico (páginas): 2, 3 y 4 de 5

Bibliografía (páginas): 4 y 5 de 5

Correlativas Obligatorias: Lengua y Comunicación

Correlativas Aconsejadas: -

El presente carece de validez sin la certificación de la Secretaría

Sello

Firma

Lugar y Fecha

1. FUNDAMENTACIÓN

El plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software establece para el espacio curricular denominado *Ética y deontología profesional* la posibilidad de un abordaje amplio y complejo de la tecnología en la sociedad contemporánea.

Si bien tanto el concepto de ética como el de deontología parecieran remitir a los aspectos normativos de las prácticas vinculadas al software y la computación en el ámbito profesional y en el mundo del trabajo, se propone aquí un enfoque que, situado en la perspectiva de los derechos humanos, permita reflexionar críticamente y debatir acerca de las articulaciones existentes entre el desarrollo de las tecnologías y sus usos, y el contexto social, cultural, económico y político en el que se inscriben.

Se trata de reconocer, de esta manera, la multiplicidad de prácticas sociales que se asocian al desarrollo tecnológico, las nuevas problemáticas y desafíos que su apropiación social supone, y los derechos y responsabilidades ciudadanas que se derivan de ellas para los distintos sujetos involucrados en dichas prácticas. Es decir, además del marco legal específico en el cual los técnicos graduados de esta carrera se desenvuelven, se asume que en este campo profesional y de conocimiento se ponen en juego valores y principios de la vida democrática que deben atenderse en primer lugar. Valores y principios que, de hecho, subyacen a dicho marco legal.

La relevancia que han adquirido en la vida cotidiana las tecnologías de todo tipo -las tecnologías de información y comunicación, en particular- en las últimas décadas plantea la necesidad de construir un abordaje que dé cuenta, al menos en términos generales, de los aspectos económicos, culturales y políticos más significativos involucrados en su desarrollo y en sus usos sociales.

En ese sentido, este espacio curricular propone no sólo trabajar críticamente algunos conceptos básicos vinculados a las tecnologías, sino también algunas herramientas metodológicas para el análisis de experiencias e iniciativas públicas y/o ciudadanas concretas que han permitido instalar algunos debates públicos sobre esta temática en el seno de nuestra sociedad.

2. OBJETIVOS

- Estimular el trabajo colectivo entre los estudiantes, a partir del reconocimiento de las diferencias y acuerdos, el respeto mutuo y la responsabilidad.
- Construir en el aula un espacio de reflexión y debate acerca de la realidad concreta de los estudiantes, así como sus expectativas a futuro.
- Comprender y analizar críticamente el concepto de *sociedad de la información*, tanto en sus aspectos teóricos como en las disputas que implica en contextos sociales específicos.
- Reconocer las múltiples dimensiones de la práctica profesional en el ámbito del desarrollo de software, y las responsabilidades éticas que se derivan de ella.
- Promover la reflexión y el análisis crítico de las políticas públicas desarrolladas en nuestro país en torno a la aplicación de tecnologías en distintos ámbitos de la vida social.

3. APRENDIZAJES Y CONTENIDOS

Unidad Didáctica N° 1 – Sociedad de la Información. Alcances y debates

Debates sobre tecnología: teoría instrumental, teoría sustantiva y teoría crítica. Aspectos económicos del proyecto de sociedad de la información: el modo de desarrollo informacional. Aspectos políticos y culturales: otra sociedad de la información es posible. Primera aproximación a los aspectos legales: estereotipos en torno a la difusión y a los usos de las computadoras e internet.

Unidad Didáctica N° 2 – Conocimiento, información y democracia

El acceso universal a las tecnologías y a la cultura como derecho humano. Privatización de la vida y privatización del conocimiento: software libre vs. software privativo. Propiedad intelectual: debates filosóficos, políticos y legales.

Unidad Didáctica N° 3 – Información, privacidad y seguridad

Producción, circulación, usos y control de la información en la sociedad contemporánea. Aspectos políticos, legales y económicos. Derechos humanos y usos concretos y potenciales de las nuevas tecnologías. Controversias: privacidad vs. seguridad, libertad de expresión vs. seguridad. Estado, empresas, ciudadanos.

4. METODOLOGÍA

Las clases previstas para el desarrollo de este espacio curricular tendrán carácter teórico-práctico, en tanto se buscará en relación a cada uno de los ejes previstos en los contenidos de esta propuesta, articular las perspectivas teóricas, conceptos y categorías abordados con problemáticas sociales concretas que afectan de distintos modos a nuestro país y a otras naciones del mundo. Se busca así que las clases por un lado, y los prácticos que los estudiantes deberán realizar y presentar a lo largo del ciclo lectivo por otro, constituyan una instancia desde donde reflexionar y debatir acerca de problemáticas coyunturales específicas, es decir, acerca de la realidad social concreta.

5. INSTANCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El espacio curricular prevé dos tipos de estrategias de evaluación a lo largo del año: por un lado, una estrategia “formativa”, que focalizará en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el transcurso de su desarrollo, de clase a clase. En ese sentido, se evaluará la participación responsable en clase, la presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos, la apropiación crítica y progresiva de conceptos y categorías y su expresión en dichos trabajos prácticos, entre otras. Por otro lado, y atendiendo a las pautas institucionales, también se trabajará con una estrategia “sumativa” que permita, a partir de distintas instancias de evaluación “tradicionales”, constatar el logro de los objetivos propuestos. En virtud de ello, está prevista la aplicación de distintas herramientas de evaluación parcial -tales como preparación de exposiciones orales y trabajos escritos sobre algunos

de los temas del programa-, y la presentación de un trabajo final grupal o individual –que será condición para regularizar y aprobar la asignatura-, consistente en un trabajo de investigación sobre alguno/s de los ejes temáticos desarrollados durante el dictado de la materia. Dicho trabajo deberá plantear interrogantes concretos y específicos, y deberá articular los contenidos conceptuales con alguna experiencia / problemática / política pública vigente en nuestra coyuntura nacional y/o internacional actual.

CONDICIÓN DE REGULARIDAD:

- Asistir al menos al 75% de las clases.
- Aprobar las evaluaciones parciales, los trabajos prácticos y el trabajo final con 4 (cuatro) puntos o más.
- Realizar las entregas de los trabajos en tiempo y forma.

CONDICIÓN DE PROMOCIÓN:

- Asistir al menos al 80% de las clases.
- Aprobar las evaluaciones parciales, los trabajos prácticos y el trabajo final con 7 (siete) puntos o más.
- Realizar las entregas de los trabajos en tiempo y forma.

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA DE LA UNIDAD 1

-Becerra, Martín (2003): “Introducción” y “Capítulo 3. El nuevo modo de desarrollo”. En: *Sociedad de la información: proyecto, convergencia, divergencia*. Norma: Buenos Aires.

-Busaniche, Beatriz (2005): “Bestiario de la sociedad de la información. Slogans, clichés y sus peligros inminentes”. En AA.VV: *Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información. Desafíos y articulaciones regionales*. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

-Castells, Manuel (2001): “Internet y la sociedad red”. Lección inaugural del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en <http://www.uoc.edu/web/cat/articles/castells/print.html>

-Feenberg, Andrew (2012): “Introducción. La variedad de teorías”. En: *Transformar la tecnología. Una nueva visita a la teoría crítica*. Universidad Nacional de Quilmes: Bernal. (Selección).

- Mattelart, Amand (2002): “Adenda. Es posible otra sociedad de la información”. En *Historia de la sociedad de la información*. Paidós: Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Broncano, Fernando (2000): *Mundos Artificiales: Filosofía del cambio tecnológico*. Paidós: Buenos Aires.
- Castells, Manuel (1996): *La era de la información*, Vol.1 y Vol. 2. Alianza: Madrid.
- Guzzi, Líbera (2009): “La sociedad civil en la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información: una aspiración democrática”. Ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación “Comunicación, crisis global y creatividad constructiva”. 10, 11 y 12 de septiembre de 2009, Universidad Nacional del Comahue.
- Mattelart, Amand (2002): *Historia de la sociedad de la información*. Paidós: Buenos Aires.